



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Depto. de Finanzas

PARRAL, 28 de Octubre de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5031 /

VISTOS

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 28.12.2010 que aprueba el presupuesto Municipal año 2011 .
- 2) GMail de fecha 27.10.2011, del Capítulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZÁSE**, aporte anual por la suma de \$ 1.060.000.- (Un millón sesenta mil pesos) al Capítulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades VII Región, para financiar gastos de funcionamiento de oficina del Capítulo Regional, por los meses de Enero a Diciembre del 2011.
- 2.- **DETERMÍNASE**, que el referido aporte se entregará en una remesa antes del 10 de Noviembre del 2011.
- 3.- **GÍRESE**, la suma correspondiente mediante cheque nominativo girado a la I. Municipalidad de Maule, Rut:69.110.900-3
- 4.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-24-03-080-001 Área de gestión (1-1-1) "Asoc. Chilena de Municipalidades", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011 .-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE .



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE//HAG/mcb
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Maule ✓
- 2.- Archivo Depto. Finanzas
- 3.- Tesorería Municipal de Parral
- 4.- Archivo de la I. Municipalidad de Parral.-